

## Personal de centros sanitarios y residencias

# El seguro para sanitarios apoya a 5.000 profesionales y sus familias

- **El sector asegurador indemniza con 8,4 millones de euros a los herederos de 143 fallecidos por COVID-19 y a 4.500 profesionales ingresados en hospitales**
- **107 aseguradoras participan en el fondo solidario del seguro, que sigue activo para combatir la pandemia y paliar sus consecuencias**

**21/06/2021** El sector asegurador cuida de quienes han cuidado de todos durante la pandemia. Desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021, un grupo de 107 aseguradoras ha protegido a más de 1 millón de profesionales de centros sanitarios y residencias en España a través de un seguro de vida y de subsidio por hospitalización. El resultado de esta protección se conoce hoy: cerca de 5.000 personas han podido contar con las protecciones dispuestas por la industria del seguro de manera gratuita.

Las aseguradoras participantes en esta iniciativa han pagado 4,3 millones de euros a las familias de 143 profesionales que perecieron a causa del coronavirus. El capital asegurado por fallecido ascendía a 30.000 euros. Si se toma como referencia el tamaño habitual de las familias en España, se estima que las indemnizaciones han podido llegar al medio millar de herederos legales que los fallecidos dejaron tras de sí (padres, cónyuges, parejas de hecho, hijos, hermanos...).

Otros 4,1 millones de euros corresponden a las indemnizaciones por subsidio por hospitalización entregadas a los 4.487 trabajadores de centros sanitarios y residencias que fueron hospitalizados al enfermar de COVID-19. Este subsidio de hospitalización conllevaba el pago de 100 euros al día siempre que la estancia hospitalaria superase los tres días y hasta un máximo de dos semanas. Es decir, los pagos oscilaron entre los 400 y los 1.400 euros por persona. Finalmente, la indemnización media ha sido de 913 euros, de lo que se desprende que el ingreso tipo ha rondado los nueve días. Los familiares de aquellos profesionales que fallecieron han percibido adicionalmente el subsidio correspondiente al tiempo que el enfermo se encontró ingresado.

En total, el seguro ha destinado 8,4 millones de euros entre indemnizaciones del seguro de vida y en concepto de subsidios por hospitalización.

La cobertura para el personal sanitario y de residencias comenzó a dar protección desde el 14 de marzo de 2020. Su duración original era de seis meses. La persistencia y magnitud de la pandemia llevó a las aseguradoras participantes a refrendar su apoyo a este colectivo prolongando la vigencia del seguro hasta el 31 de marzo de 2021. Así pues, la póliza ha tenido una duración de algo más de un año.

Este seguro gratuito, suscrito por UNESPA en nombre y por cuenta de 107 entidades aseguradoras, ha cubierto a todo el personal que prestaba sus servicios en territorio español en:

- Centros hospitalarios públicos (incluyendo hospitales de campaña y hoteles medicalizados dependientes de hospitales o de las comunidades autónomas); centros de salud y consultorios de atención primaria públicos; servicios públicos de urgencias y emergencias (112/061); así como en

hospitales y clínicas privados con servicios de urgencias y de hospitalización; o en los servicios de urgencias y emergencias dependientes de estos hospitales o clínicas privadas.

- Residencias de mayores, públicas o privadas.
- Residencias para personas con discapacidad, públicas o privadas (residencias para personas con discapacidad intelectual, con discapacidad física, para personas con parálisis cerebral, para personas con autismo y de salud mental).

Si bien el seguro para personal de centros sanitarios y residencias dejó de estar vigente el pasado 31 de marzo, aquellas personas que cumplen los requisitos o sus herederos (en caso de que se tratara de un fallecimiento) pueden seguir solicitando las prestaciones. Para obtener más información sobre los trámites que deben realizar y conocer los detalles del seguro, se puede consultar la siguiente página web:

<https://www.unespa.es/que-hacemos/coronavirus/>

Todas estas indemnizaciones se han pagado a través del seguro gratuito financiado con cargo al fondo de 38 millones de euros que constituyó un grupo de 107 aseguradoras en los primeros días de la crisis sanitaria. El importe remanente en el fondo solidario del sector asegurador se destinará a apoyar la investigación del COVID-19 y a paliar las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia, tal y como se indicó al ponerse en marcha esta iniciativa sectorial.

El listado de las 107 aseguradoras participantes en el fondo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.unespa.es/que-hacemos/coronavirus/listado-aseguradoras/>

**Nota al editor:**

**Sobre UNESPA | [www.unespa.es](http://www.unespa.es) | @UNESPA**

UNESPA es la Asociación Empresarial del Seguro. Representa a casi 200 aseguradoras y reaseguradoras que reúnen cerca del 96% del volumen de negocio asegurador en el mercado español. Desde 1977, defiende los intereses de sus asociados frente a todo tipo de organismos e instituciones nacionales e internacionales.